

Órgano de Contratación:	Fundación para el Desarrollo y la Innovación de la Comunidad Valenciana
Mesa de Contratación:	Presidenta: D ^{ra} . María Isabel Martínez Martínez
Nº Expediente:	202100096
Objeto del Contrato:	Contratación de los seguros destinados a cubrir los riesgos de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación de la Comunidad Valenciana, por lotes.

Fecha:	14/12/2021	Doc.:	ACTA APERTURA SOBRE C Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
---------------	------------	--------------	--

En Almussafes, siendo las 10:30 horas del día 14 de diciembre, se reúne la Mesa de Contratación, con el objeto de proceder a la publicación de las puntuaciones obtenidas respecto de los criterios evaluables mediante juicios de valor y a la apertura y valoración de los Sobres C, relativo a Proposición Económica y Documentación Cuantificable de Forma Automática de los licitadores presentados y admitidos a la licitación de referencia, según orden de entrada.

Asimismo, se emite informe que emite por parte de la Mesa de Contratación, a fin de motivar, a los efectos del artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, la "LCSP"), las puntuaciones otorgadas a los licitadores presentados y admitidos a la presente licitación cuyo Presupuesto de Licitación anual asciende a la cantidad de 76.423,00€, IVA no incluido.

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Según se establece en el Apartado 16 del Cuadro de Características Generales del Contrato, Los criterios de adjudicación son:

	Ponderación	Tipo Valoración
A. Propuesta económica	60 puntos	Automática
B. Otros criterios evaluables	30 puntos	Automática
C. Memoria técnica	10 puntos	Juicios de valor
TOTAL	100 PUNTOS	

- Total ponderación de valoraciones automáticas: 90 puntos
- Total ponderación de valoraciones por juicio de valor: 10 puntos

1.1. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS PARA LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

En primer lugar, se publican los resultados obtenidos respecto de la documentación contenida en el Sobre B "Propuesta Técnica y Documentación relativa a Criterios Evaluables mediante Juicios de Valor", habiendo obtenido las empresas participantes las siguientes puntuaciones finales, motivadas en el informe técnico de valoración, adjunto a la presente Acta como **Anexo I**:

Lote 1: Seguro colectivo de accidentes para el alumnado y profesorado de las acciones formativas impartidas en el Área de Formación de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación		
Empresas licitadoras	Memoria técnica	PUNTUACIÓN TOTAL
MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	10 puntos	10 puntos

Lote 2: Servicios de seguros de daños para las instalaciones propiedad de la Fundación multirriesgo.		
Empresas licitadoras	Memoria técnica	PUNTUACIÓN TOTAL
MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	10 puntos	10 puntos

1.2. APERTURA DE LOS SOBRES C Y VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

A continuación, se acuerda proceder a la apertura electrónica de los Sobres C, mostrando los siguientes resultados:

1.2.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR LA ENTIDAD MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Proposición presentada para el Lote 1: Seguro colectivo de accidentes para el alumnado y profesorado de las acciones formativas impartidas en el Área de Formación de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación

Aporta modelo de proposición económica ajustada al modelo establecido en el Anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la presente contratación en la que se indica lo siguiente:

Se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por una prima neta en cómputo anual por un importe de 27.282,00 € (IVA excluido). El contrato está exento de IVA de conformidad con el artículo 20.16 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, de Impuesto sobre el valor añadido.

Lo que supone una baja del precio base de licitación de 9,06%, con estricta sujeción al documento antes mencionado, no considerándose incluida en los supuestos para considerar la oferta como anormalmente baja. Y una puntuación, una vez aplicada la fórmula de valoración establecida en el apartado 16 del Cuadro de Características de los PCAP, de 60 puntos sobre un máximo de 60 puntos.

Asimismo, aporta la siguiente documentación evaluable de forma automática:

- Se compromete a asumir un Importe del capital asegurado por Fallecimiento e Invalidez Permanente (parcial y absoluta) de 15.000€, por lo que una vez aplicada la fórmula de valoración establecida en el apartado 16 del Cuadro de Características de los PCAP, obtiene 15 puntos.
- Se compromete a incluir la cobertura de asistencia sanitaria durante 365 días en centros concertados: SI, por lo que una vez aplicada la fórmula de valoración establecida en el apartado 16 del Cuadro de Características de los PCAP, obtiene 15 puntos.

Todo ello supone una puntuación, una vez aplicada la fórmula de valoración establecida en el apartado 16 del Cuadro de Características de los PCAP, de **90 puntos sobre un máximo de 90 puntos** para los criterios evaluables de forma automática.

Proposición presentada para el Lote 2: Servicios de seguros de daños para las instalaciones propiedad de la Fundación multirriesgo.

Aporta modelo de proposición económica ajustada al modelo establecido en el Anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la presente contratación en la que se indica lo siguiente:

Se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por una prima neta en cómputo anual por un importe de 31.141,01 € (IVA excluido). El contrato está exento de IVA de conformidad con el artículo 20.16 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, de Impuesto sobre el valor añadido.

Lo que supone una baja del precio base de licitación de 11,03%, con estricta sujeción al documento antes mencionado, no considerándose incluida en los supuestos para considerar la oferta como anormalmente baja. Y una puntuación, una vez aplicada la fórmula de valoración establecida en el apartado 16 del Cuadro de Características de los PCAP, de 60 puntos sobre un máximo de 60 puntos.

Asimismo, aporta la siguiente documentación evaluable de forma automática:

- Se compromete a asumir un límite máximo de indemnización por víctima por daños corporales y perjuicios derivados de los mismos de: 300.000€, por lo que una vez aplicada la fórmula de valoración establecida en el apartado 16 del Cuadro de Características de los PCAP, obtiene 15 puntos.
- Se compromete a asumir un Importe del capital asegurado por daños de origen eléctrico para los bienes asegurados 1 y 2 de: 100.000€, por lo que una vez aplicada la fórmula de valoración establecida en el apartado 16 del Cuadro de Características de los PCAP, obtiene 15 puntos.

Todo ello supone una puntuación, una vez aplicada la fórmula de valoración establecida en el apartado 16 del Cuadro de Características de los PCAP, de **90 puntos sobre un máximo de 90 puntos** para los criterios evaluables de forma automática.

Se procede a continuación a evaluar las ofertas económicas de todos los licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas (hayan estado o no incurso inicialmente en presunción de anormalidad por su bajo importe) en la forma descrita en el apartado 21 del PCAP.

2. CONCLUSIÓN GLOBAL

Una vez valorados todos los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor, como los evaluables de forma automática, las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras admitidas, en orden decreciente, es la siguiente:

Lote 1: Seguro colectivo de accidentes para el alumnado y profesorado de las acciones formativas impartidas en el Área de Formación de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación			
Empresas licitadoras	A. Criterios evaluables de forma automática	B. Criterios evaluables mediante juicios de valor	PUNTUACIÓN TOTAL
MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	90 puntos	10 puntos	100 puntos

Lote 2: Servicios de seguros de daños para las instalaciones propiedad de la Fundación multirriesgo			
Empresas licitadoras	A. Criterios evaluables de forma automática	B. Criterios evaluables mediante juicios de valor	PUNTUACIÓN TOTAL
MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	90 puntos	10 puntos	100 puntos

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, efectúa la siguiente

PROPUESTA

Según la puntuación total obtenida para el Lote 1: Seguro colectivo de accidentes para el alumnado y profesorado de las acciones formativas impartidas en el Área de Formación de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación, se propone al Órgano de Contratación, a la empresa licitadora MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (CIF: A08171373), como adjudicataria de la Contratación de los seguros destinados a cubrir los riesgos de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación de la Comunidad Valenciana, por lotes (expediente nº 202100096) por los importes indicados en su proposición económica, ya que ha obtenido la puntuación más alta una vez aplicados los criterios de adjudicación y presentado la mejor oferta relación calidad-precio.

Según la puntuación total obtenida para el Lote 2: Servicios de seguros de daños para las instalaciones propiedad de la Fundación multirriesgo, se propone al Órgano de Contratación, a la empresa licitadora MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (CIF: A08171373), como adjudicataria de la Contratación de los seguros destinados a cubrir los riesgos de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación de la Comunidad Valenciana, por lotes (expediente nº 202100096) por los importes indicados en su proposición económica, ya que ha obtenido la puntuación más alta una vez aplicados los criterios de adjudicación y presentado la mejor oferta relación calidad-precio.

Y, sin más asuntos a tratar, siendo las 11:00 horas, se levanta la sesión de la Mesa de contratación, de cuyo contenido se extiende la presente Acta, con el Visto bueno de la Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de lo que yo, el Secretario de la Mesa doy Fe en el lugar y en la fecha indicados en el inicio de este Acta.

La Mesa de Contratación,

Fdo.: D^a María Isabel Martínez Martínez
Presidenta de la Mesa de Contratación